



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal
Aguas Buenas

ORDENANZA NUMERO 23

SERIE: 1991-92

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 1991-92, SEGUN FUE APROBADO POR LA ORDENANZA NUM. 41, SERIE 1990-91; PARA APLICAR LA CANTIDAD INGRESADA HASTA EL 30 DE ABRIL DE 1992, EN EXCESO A LO ASIGNADO EN LAS PARTIDAS DE INGRESOS; PARA CREAR NUEVAS PARTIDAS DE GASTOS; PARA AUMENTAR EL CREDITO A PARTIDAS DE GASTOS EXISTENTES Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Según Certificación del Director de Finanzas, que forma parte de esta Ordenanza hasta abril 30 de 1992, las recaudaciones por concepto de Patentes, Licencias y Permisos, Ventas Condicionales, Permisos de Construcción, Aportación Autoridad de Comunicaciones, Arrendamiento Sitios Públicos, Renta de Equipo Pesado, Multas, Intereses e Ingresos Eventuales reflejan un exceso neto sobre la proporción del correspondiente estimado de ingresos.
- POR CUANTO : Esta cantidad presenta un mayor producto neto que pueda ser utilizado para aumentar el crédito de varias partidas y crear nuevas partidas en el presupuesto.
- POR TANTO : ORDENESE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Reajustar el Presupuesto del año 1991-92 para aumentar las cuentas de ingresos con el referido mayor producto neto de \$180,312.48 y aplicar el mismo para aumentar el crédito de varias partidas de gastos y a la creación de varias partidas en la forma siguiente:

SECCION INGRESOS

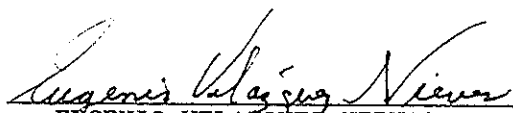
120 - Ingresos Locales			
1201 - Patentes			
Estimado Original	\$150,000.00		
Aumento (Mayor Producto)	26,716.92	\$	26,716.92
Menos Total ya reajustado			<u>25,797.25</u>
	A Reajustar	\$	919.67
1202 - Licencias y Permisos			
Estimado Original	\$ 1.00		
Aumento (Mayor Producto)	306.10	\$	306.10
Menos Total ya reajustado			<u> </u>
	A Reajustar	\$	306.10
1204 - Ventas Condicionales			
Estimado Original	\$ 1.00		
Aumento (Mayor Producto)	3,988.50	\$	3,988.50
Menos: Total ya reajustado			<u>2,883.00</u>
	A Reajustar	\$	1,105.50
1205 - Permisos de Construcción			
Estimado Original	\$ 1.00		
Aumento (Mayor Producto)	87,135.33	\$	87,135.33
Menos: Total ya reajustado			<u>81,116.88</u>
	A Reajustar	\$	6,018.45
130 - Aportación Gobierno Estatal			
1303 - Aportación Autoridad Teléfonos			
Estimado Original	\$ 1.00		
Aumento (Mayor Producto)	133,053.00	\$	133,053.00
Menos: Total ya reajustado			<u> </u>
	A Reajustar	\$	133,053.00

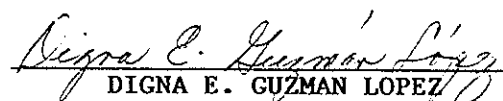
Construyendo hoy la ciudad del Futuro!

3018 - FO Personal Transitorio	\$ 15,252.81
3019 - FO Reparación y Conservación Vehículos de motor	1,360.20
3020 - FO Combustible y Lubricación Vehículos de motor	10,000.00
3022 - FO Compra Equipo	79.00
3023 - FO Compra de Gomas y Tubos	10,563.00
310 - Orden y Seguridad Pública	
3105 - FO Compra Gomas y Tubos	340.00
3117 - FO Compra Uniformes, Accesorios y Misceláneas	44.75
330 - Vías Públicas y Plaza	
3304 - FO Combustible y Lubricación Equipo Pesado	180.80
3305 - FO Reparación y Conservación Equipo Pesado	5,821.60
3307 - Mantenimiento y Conservación Caminos	20,000.00
3308 - FO NC Personal Transitorio	29,431.34
3309 - FO Compra de Gomas y Tubos	940.00
460 - Beneficencia C.S.F.	
4604 - FO Compra de Gomas y Tubos	150.00
4614 - FO Drogas, Medicinas y Oxígeno	2,474.25
4616 - FO Personal Transitorio	17,406.28
490 - Beneficencia	
4905 - FO Reparación Viviendas a Pobres	477.20
570 - Recreación y Deportes	
5706 - FO Reparación y Conservación Areas Públicas	9.90
660 - Deuda	
6603 - FO Deficiencia Corporación de Comunicaciones	36,721.84
Total	<u>\$180,312.48</u>

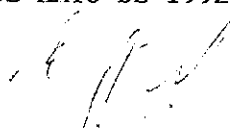
- SECCION 2da. : Por la presente se ordena al Director de Finanzas para que haga en sus libros de contabilidad los asientos pertinentes para cumplir con las disposiciones de esta Ordenanza.
- SECCION 3ra. : Que copia certificada de esta Ordenanza sea remitida al Departamento de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.
- SECCION 4ta. : Toda Resolución u Ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por ésta derogada.
- SECCION 5ta. : Esta Ordenanza por ser urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 21 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1992.


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 26 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1992 Y APROBADA POR MI A LOS 26 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1992.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 23, Serie 1991-92 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Extraordinaria celebrada el 21 de mayo de 1992 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

- Hon. Eugenio Velázquez Nieves, Hon. Eric Hernández Batalla, Hon. José B. Canino Laporte, Hon. Angel Acevedo Bernard, Hon. Elsa Rivera Pérez, Hon. Graciliano Pérez Román, Hon. Félix Medina Serrano, Hon. Francisco J. Paret Lugo, Hon. Luis Miró Cruz, Hon. Juan A. García Camacho, Hon. David Pérez Gómez, Hon. Roberto Velázquez Nieves

EN CONTRA:

- Ninguno

ABSTINENCIA:

- Ninguno

AUSENTES:

- Hon. Carlos R. Barreto Montañez, Tarde: Hon. Sandra Ramos Cotto

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 26 de mayo de 1992.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 26 de mayo de 1992.

Digna E. Guzman Lopez, Secretaria Asamblea Municipal

SELLO



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 23 Número 23, Serie 1991-92 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Extraordinaria celebrada el 21 de mayo de 1992 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

- | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|
| <u>Hon. Eugenio Velázquez Nieves</u> | <u>Hon. Eric Hernández Batalla</u> |
| <u>Hon. José B. Canino Laporte</u> | <u>Hon. Angel Acevedo Bernard</u> |
| <u>Hon. Elsa Rivera Pérez</u> | <u>Hon. Graciliano Pérez Román</u> |
| <u>Hon. Félix Medina Serrano</u> | <u>Hon. Francisco J. Paret Lugo</u> |
| <u>Hon. Luis Miró Cruz</u> | <u>Hon. Juan A. García Camacho</u> |
| <u>Hon. David Pérez Gómez</u> | <u>Hon. Roberto Velázquez Nieves</u> |

EN CONTRA:

- | | |
|----------------|--|
| <u>Ninguno</u> | |
| | |
| | |

ABSTINENCIA:

- | | |
|----------------|--|
| <u>Ninguno</u> | |
| | |

AUSENTES:

- | | |
|--|---------------------------------------|
| <u>Hon. Carlos R. Barreto Montañez</u> | <u>Tarde: Hon. Sandra Ramos Cotto</u> |
|--|---------------------------------------|

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 26 de mayo de 1992.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 26 de mayo de 1992.

Digna E. Guzmán López
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO